

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 155** *Resolución de 2 de diciembre de 2025, de la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Acceso a la Profesión de la Abogacía y la Procura.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús» de Ávila y emitido informe favorable por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) sobre la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial Máster Universitario en Acceso a la Profesión de la Abogacía y la Procura,

Este Rectorado ha resuelto proceder a su publicación.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Ávila, 2 de diciembre de 2025.—La Rectora, María del Rosario Sáez Yuguero.

ANEXO

Máster Universitario en Acceso a la Profesión de la Abogacía y la Procura por la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús» de Ávila

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias.	48
Trabajo fin de máster.	12
Prácticas externas.	30
Total.	90

Materia	Tipo	ECTS	Organización temporal
Práctica civil y procesal civil.	Obligatoria.	7	1.º semestre.
Práctica mercantil y concursal.	Obligatoria.	7	1.º semestre.
Práctica penal y procesal penal.	Obligatoria.	7	1.º semestre.
Práctica laboral y procesal laboral.	Obligatoria.	7	1.º semestre.
Práctica administrativa y contencioso administrativa.	Obligatoria.	7	2.º semestre.
Deontología profesional.	Obligatoria.	7	2.º semestre.
Herramientas instrumentales.	Obligatoria.	6	2.º semestre.
Prácticas Externas I.	Prácticas Externas.	12	2.º semestre.
Prácticas Externas II.	Prácticas Externas.	18	3.º semestre.
Trabajo Fin de Máster.	TFM.	12	3.º semestre.